



CÓDIGO PROCEDIMIENTO: 2193

Teléfono 012 / 968362000

SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PREMIOS DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA AÑO 2019

1.- IDENTIFICACIÓN ENTIDAD DECLARANTE Y SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:		
CIF/NIF:		
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:		
Nombre:		
Dirección:		
Municipio:	C. Postal:	Teléfono Móvil (Obligatorio):
E-Mail (Obligatorio):		Web:
Año inicio actividad:	Número de trabajadores empresa (Máximo 10):	

2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO, PRODUCTO O COLECCIÓN QUE PRESENTA AL CONCURSO

--

3.- CATEGORIA DE LOS PREMIOS A LOS QUE SE PRESENTA.

(Indicar con una X la modalidad del premio para la que concursa. **Solo presentará una solicitud por categoría:**

- Premio Regional de Artesanía. Artesanos inscritos Registro Artesano Estética o Alimentación.
- Premio Producto Artesano. Artesanos inscritos Registro Artesano Estética. Productos realizados 2 años anteriores.
- Premio al Emprendimiento Artesano. Empresa Artesana o Servicios inscrita Registro Artesano. Antigüedad 5 años.
- Premio Promociona Artesanía para entidades privadas. Cualquier empresa o asociación.
- Premio Promociona Artesanía para entidades públicas. Ayuntamiento o entidad pública.
- Premio Belén Artesano Artesanos inscritos Registro Artesano Estética.
- Premio de Artesanía de Alimentación. Artesanos inscritos Registro Artesano Alimentación.
- Premio Nuevos Talentos. Estudiantes Escuela o Universidad de Murcia.

4.- DOCUMENTACIÓN, PRODUCTO, MUESTRA, COLECCIÓN O PANELES. Según establece la orden de convocatoria, presento la siguiente (marque con una X):

- Colección, pieza o maquetas.
- Proyecto en formato papel DIN A-4 dividido en tantos apartados como criterios de valoración, con fotografías y planos si procede. Descripción de las piezas que incluya nombre, medidas, peso, técnica de producción, materiales utilizados y año de producción.
- Currículum o historial de la empresa, en formato.doc o.pdf.
- Fotografías tomadas desde diferentes ángulos que ofrezcan una idea clara del proyecto. Opcionalmente se podrá incluir un vídeo con una duración máxima de cinco minutos, en la que el candidato presente al Jurado su candidatura.
- En el caso de no presentar piezas deberá presentar un Panel o paneles rígidos en cartón pluma sobre fondo blanco en formato DIN A-3, con fotografías de alta calidad que ilustren el proyecto o colección o producto desde diferentes puntos de vista, con textos explicativos y detalles.

5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Cumpliendo con lo previsto en la Orden de bases y convocatoria de los Premios de Artesanía de la Región de Murcia, al objeto de participar en el concurso, quien suscribe este documento **DECLARA**

A. Que teniendo conocimiento de la en Orden de 17 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de participación en los Premios de Artesanía de la Región de Murcia, declara



- que cumplirá todo lo establecido en las misma. Y todo lo establecido en la orden de convocatoria.
- B. Que como representante dispongo de poder legal suficiente para actuar en nombre del mismo.
- C. Que cumplo con todos los requisitos exigidos en la reglamentación de aplicación para el desarrollo de la actividad.
- D. Que la entidad a la que represento presenta domicilio social en la Región de Murcia. Que la dirección del domicilio de la entidad declarada anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de notificación.
- E. Que en caso de ser empresa artesana o artesano individual cumple los requisitos exigidos en la legislación y reglamentación de Artesanía de la Región de Murcia, así como con cualquier otra disposición de aplicación, disponiendo de la documentación acreditativa de constitución del taller, de índole fiscal y laboral; y que la **plantilla es inferior a 10 trabajadores**.
- F. Que los datos consignados en este documento son ciertos, y soy conocedor de que la falta de comunicación en plazo, a la administración competente, de cualquier modificación que provocará no cumplir con los requisitos necesarios, supondrá la exclusión de la presente convocatoria. Y que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta solicitud y declaración responsable o la no presentación de los mismos ante la Administración competente, determinará la baja en el concurso.
- G. Que la entidad a la que represento no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Que cumplirá las obligaciones establecidas en materia de subvenciones en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad.
- H. Que se halla al corriente en **sus obligaciones Tributarias y frente a la Seguridad Social**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con los efectos previstos en el 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como del artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2008 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el procedimiento para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 08/04/08).

6.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Que autorizo a la Dirección General competente en materia de artesanía el tratamiento de los datos de carácter personal proporcionados para el ejercicio de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En concreto autorizo para incluir en www.murciartesana.es, en las redes sociales y en los medios promocionales de la Dirección General competente en artesanía, los datos siguientes: nombre o razón social del solicitante y datos de domiciliación. Que todos los datos e información aportados, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento 2016/679 y el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, antes citados, tendrán carácter público y que serán incluidos en un fichero de la Dirección General competente en materia de artesanía, responsable del mismo; pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (artículos 15 al 22 del Reglamento 2016/279), mediante una comunicación a la Dirección competente en materia de Artesanía, c. Actor Francisco Rabal nº 8, 30009 Murcia, por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, o a través de la sede electrónica de la CARM en la siguiente dirección web: <https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=11&IDTIPO=180>.

7.- NOTIFICACIONES.

Autorizo a la Dirección General competente en materia de artesanía a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. También autorizo a que se me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través del siguiente correo electrónico _____ o vía SMS al número de teléfono móvil _____

Al ser persona física no autorizo a la Dirección General competente en materia de artesanía a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica eligiendo el sistema de notificación en papel.

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

Y para que así conste a los efectos de la participar en el concurso de los Premios de Artesanía de la Región de Murcia, declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y declaración responsable, así como que es veraz la documentación que se acompaña,

En.....a.....de.....de.....

Firma del declarante y sello si procede

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE